



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ... 11/MAR 2015
Norma Gramales Laxaria
REBATARIA GOB. REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0254 - 2015 -GRA/PRE.

Huaraz, 11 MAR 2015

VISTO:

El oficio No. 0165-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRDS, de fecha 05 de Marzo del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0083-2015-GRA/PRE, de fecha 26 de Enero del 2015, se designó al Ing. Industrial Víctor Manuel Sánchez Espinoza, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que evaluada la propuesta elevada por el Gerente Regional de Desarrollo Social, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, procediéndose a designar al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación del Ing. Industrial Víctor Manuel Sánchez Espinoza, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, a la M.C. **GISELA EILEEN CONTRERAS RAMIREZ**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

